LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL BOYACÁ DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

HACE CONSTAR

Que mediante Resolución No. 001316 del 06 de julio de 2016, emanada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Boyacá, se reconoció Personería Jurídica y se aprobaron los estatutos a la entidad denominada **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U´WA** identificada con Nit. **826.000.799-2** con domicilio en el municipio de Cubara, Departamento de Boyacá.

Que mediante Resolución No. 044 del 23 de enero de 2026, se ordenó inscribir los miembros de la junta directiva de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U´WA** identificada con Nit. **826.000.799-2** con domicilio en el municipio de Cubara, Departamento de Boyacá, y conforme al artículo vigésimo cuarto de los estatutos, se indica que el período de la junta es de cuatro (4) años.

Que en el expediente que reposa en esta Regional se encuentra inscrito el nombre de **JUAN GABRIEL JEREZ TEGRIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 13.873.866 como presidente y por ende como Representante Legal de la mencionada asociación, para el período comprendido entre el 28 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2029.

Lo anterior con base en los documentos que reposan en esta Regional.

La presente certificación tiene una vigencia de ciento ochenta (180) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Resolución 6300 de 2024 y se expide a solicitud de la interesada, hoy 28 de enero de dos mil veintiséis (2026).

LILIANA DEL ROCIO ARANGUREN YAÑEZ
Directora (E) ICBF Regional Boyacá

Control de Legalidad: *Leonardo Alfonso Pérez Medina – Coordinador Grupo Jurídico. y Contractual*
Reviso: *Daniel Ernesto Arenas Espejo -Abogado Contratista Dirección*
Proyecto: *Eduardo Cruz Auxiliar Administrativo Apoyo a la Coordinación*

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 003 del 17 de Enero de 1997, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA – ASOU'WA, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en CUBARÁ, en el departamento de BOYACA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 237 del 13 de Noviembre de 2025, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) JUAN GABRIEL JEREZ TEGRIA , identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 13873866, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA – ASOU'WA, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2026 y el 31 de Diciembre de 2029.

Se expide en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Abril de 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Luis Mauricio Sanabria Sandoval
Director (E) de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación >

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.